



FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Y OBSTETRICIA - UNA

DECANATO

Resolución N° 1510/2025  
02/12/2025

"POR LA CUAL SE CERTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, DESARROLLADO POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CORONEL OVIEDO."

**VISTO y CONSIDERANDO:** La providencia de la Lic. LILIAN ROSANA DURAND ARRIOLA, Directora de Administración y Finanzas, mediante la cual remite informe del Departamento de Tesorería, donde presenta informe del cumplimiento de compromisos administrativos correspondiente al Diplomado en Urgencias y Emergencias Pediátricas.

El Memorando N° 196/2025, de la Prof. Mg.CLAUDIA MARIVEL DIAZ DE VIVAR BARRETO , Directora de la Filial Coronel Oviedo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, donde remite informe del cumplimiento de compromisos académicos correspondiente al Diplomado en Urgencias y Emergencias Pediátricas.

La Resolución del Consejo Directivo N° 327-00-2024 del 17 de diciembre del 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CORONEL OVIEDO"

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º.- CERTIFICAR** a los participantes que han culminado satisfactoriamente el Diplomado en Urgencias y Emergencias pediátricas, desarrollado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Coronel Oviedo, conforme al anexo, pagina 2.

**Art. 2º.- COMUNICAR** cumplir y archivar

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN  
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS  
Decana



ANEXO

**PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN  
URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, DESARROLLADO POR LA FACULTAD DE  
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CORONEL  
OVIEDO**

Nº	Nombres y Apellidos	C.I.
1.	Sarabia Giménez, Jessica Paola	4987753
2.	Diaz de Vivar Barreto, José Emilio	5187783

